

**EXPDTE NÚM. 474/2022**

**Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de Concurso de Méritos, una (01) plaza de Arquitecto Técnico (Adscrito a Servicios Técnicos de Urbanismo y Arquitectura Municipales, Obras e Infraestructuras), personal laboral fijo, mediante estabilización de empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 239 de 15 de Diciembre de 2022 y en Boletín Oficial del Estado número 311 de 29 de Diciembre de 2022 y nombramiento del Tribunal.-**

DOÑA MARÍA DEL MAR IGLESIAS ARCE, Alcaldesa-Presidenta del AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS (Cantabria)

Finalizado con fecha 10 de Febrero de 2023 el plazo para formular reclamaciones ó subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión de la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Alcaldía nº. 17/2023 de fecha 19 de Enero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 18 de fecha 26 de Enero de 2023 , así como en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Limpías en igual fecha, de conformidad con la Base Sexta de la convocatoria que rige el proceso.

Por todo ello, en el uso de las competencias que legalmente tengo atribuidas en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**Primero.-** No habiéndose formulado ninguna alegación ni reclamación, dentro del plazo establecido para subsanar, si fuera posible, el defecto que motivó la exclusión u omisión de aspirantes aprobada en la lista provisional de admitidos y excluidos; apruebo la Lista definitiva de admitidos y excluidos para poder tomar parte en la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de Concurso de Méritos, una (01) plaza de Arquitecto Técnico (Adscrito a Servicios Técnicos de Urbanismo y Arquitectura Municipales, Obras e Infraestructuras), personal laboral fijo, mediante estabilización de empleo temporal, de acuerdo con el siguiente detalle :

Firma 1 de 1  
MARÍA DEL MAR IGLESIAS  
ARCE  
13/02/2023  
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación a8008aa3e8d64f1bbd00d650c8d48128001

Url de validación <https://sedelimpias.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/53 - Fecha Resolución: 13/02/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

<i>D.N.I.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>
720****7L	SOLAETA FUENTES MARÍA JULIA

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

<i>D.N.I.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</i>
119****0Z	GARCÍA ABASOLO FELIPE JOSÉ	EXCLUIDADA POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO (Base Quinta)

**Segundo.-** El hecho de figurar en el listado definitivo de solicitudes admitidas no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en las Bases.

**Tercero.-** Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatorias, aprobar la composición del Tribunal Calificador la composición del Tribunal Calificador que será la siguiente:

Presidente:

-Raúl Rodríguez Alfonso: Técnico Letrado Adjunto a Secretaría Ayuntamiento de Limpias. Grupo A1.

Presidenta suplente: Marta Álvarez Rubio: Oficial mayor Ayuntamiento de Camargo. Grupo A1.

Vocales titulares:

- Darío Solana Goitia: Técnico Administración General Jefe Sección Licencias y Disciplina Urbanística en Ayuntamiento de Laredo.

- María Veci Gutiérrez: Aparejador en el Ayuntamiento de Santoña. Grupo A2.

- José-María del Dujo Martín: Coordinador de Apoyo a Entidades Locales, perteneciente a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas

Firma 1 de 1  
MARÍA DEL MAR IGLESIAS  
ARCE  
13/02/2023  
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación a8008aa3e8d64f1bbd00d650c8d48128001

Url de validación <https://sedelimpias.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/53 - Fecha Resolución: 13/02/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. Grupo A1.

Vocales suplentes:

-José-Emeterio San Martín Sarobe: Secretario-Interventor Ayuntamiento de Ampuero: Grupo A1.

- Alberto Bezanilla Cacicedo: Arquitecto municipal en Ayuntamiento de Santoña en Servicios Especiales como Director General de Urbanismo en Ayuntamiento de Santander. Grupo A1.

- Asunción Vega Bolado: Jefa de Servicio de Cooperación con Entidades Locales perteneciente a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. Grupo A1.

Secretario/a:

-Valvanuz Cuadra Sánchez, Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Limpias, Grupo A2.(con derecho a voto)

Secretario:

Secretario/a suplente:

-Fernando Borrajo del Río: Secretario Ayuntamiento de Santillana del Mar (con derecho a voto.)

**Cuarto.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la resolución del proceso selectivo deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

**Quinto.-** Ordenar la publicación de esta Resolución, exclusivamente en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Limpias, de conformidad a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria.

En Limpias (Cantabria) a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA.

Fdo. María del Mar Iglesias Arce.

Firma 1 de 1	ALCALDE
MARÍA DEL MAR IGLESIAS ARCE	13/02/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación a8008aa3e8d64f1bbd00d650c8d48128001

Url de validación <https://sedelimpias.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/53 - Fecha Resolución: 13/02/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 1		
MARÍA DEL MAR IGLESIAS ARCE	13/02/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	a8008aa3e8d64f1bbd00d650c8d48128001
Url de validación	<a href="https://sedelimpias.simplificacloud.com">https://sedelimpias.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/53 - Fecha Resolución: 13/02/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

